



Junta de Desarrollo Industrial

46º período de sesiones

Viena, 26 a 28 de noviembre de 2018

Tema 4 del programa

Informe del Comité de Programa y de Presupuesto

Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 34º período de sesiones (19 y 20 de junio de 2018)

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1–9	2
I. Cuestiones de organización y de procedimiento	10–11	3
II. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2017 (tema 4).....	12–13	3
III. Informe Anual del Director General correspondiente a 2017 (tema 3)	14–15	4
IV. Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto (tema 6)	16–17	4
V. Gestión general de riesgos (tema 8)	18–19	5
VI. Situación financiera de la ONUDI (tema 5)	20–21	5
VII. Movilización de recursos financieros (tema 7)	22–23	6
VIII. Plan de inversiones de mediano plazo actualizado (tema 9).....	24–25	7
IX. Fecha del 35º período de sesiones (tema 10)	26–27	7
X. Aprobación del informe (tema 11) y clausura del 34º período de sesiones	28–29	8
Anexo		
Lista de documentos presentados en el 34º período de sesiones		9

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



Introducción

1. El Comité de Programa y de Presupuesto celebró su 34º período de sesiones en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), en el Centro Internacional de Viena, los días 19 y 20 de junio de 2018. Participaron en el período de sesiones 25 de los 27 miembros¹ del Comité, a saber: Alemania, Argelia, Austria, China, Chipre, Colombia, Cuba, España, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Hungría, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kenya, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, Sudán, Suiza, Túnez y Turquía.
2. Participaron también en el período de sesiones los siguientes 48 Estados miembros de la ONUDI: Afganistán, Angola, Arabia Saudita, Bangladesh, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bulgaria, Burkina Faso, Chile, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estado de Palestina, ex República Yugoslava de Macedonia, Guatemala, Honduras, Irlanda, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Luxemburgo, Malasia, Malta, Myanmar, Namibia, Nepal, Níger, Noruega, Omán, Países Bajos, Perú, República Árabe Siria, República de Corea, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Yemen.
3. Estuvo representado el siguiente órgano de las Naciones Unidas: Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE).
4. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones: Banco Europeo de Inversiones (BEI), Comisión Económica de Eurasia, Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados (IIASA), Liga de los Estados Árabes, Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (AALCO), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Unión Europea (UE) y Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de su reglamento, el Comité eligió por aclamación al Excmo. Sr. Z. SHI (China) como Presidente; la Sra. Ç. Demir (Turquía), la Sra. V. Khutorskaya (Federación de Rusia) y la Sra. L. Zozaya Rojas (México) como Vicepresidentas; y la Sra. N. El Jarid (Marruecos) como Relatora.
6. El programa aprobado por el Comité para su 34º período de sesiones figura en el documento [PBC.34/1](#). Tras la aprobación del programa, el Director General hizo una declaración introductoria, que el Comité tuvo debidamente en cuenta al examinar los temas del programa pertinentes.
7. El informe del Comité de Programa y de Presupuesto se presenta a la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 d) de la Constitución.
8. El informe contiene las conclusiones a las que llegó el Comité. En el anexo del presente informe figura la lista de los documentos presentados al Comité en este período de sesiones.

¹ Uno de los puestos está vacante (Lista C).

9. Las conclusiones del Comité que figuran a continuación contienen recomendaciones sobre las medidas que la Junta podría adoptar en su 46º período de sesiones o que guardan relación con la labor de ese período de sesiones:

Conclusión	Tema	Página
2018/2	Informe del Auditor Externo correspondiente a 2017	3
2018/3	Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto	5
2018/4	Situación financiera de la ONUDI	5
2018/5	Movilización de recursos financieros	6
2018/6	Fecha del 35º período de sesiones	8

I. Cuestiones de organización y de procedimiento

10. El 19 de junio, el Comité examinó una propuesta de la Presidencia encaminada a optimizar la utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias y aprobó las siguientes conclusiones:

Conclusión 2018/1 Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias

El Comité, con el fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 24 de su reglamento, relativo al *quorum*, durante las sesiones de su 34º período de sesiones únicamente y a condición de que en dichas sesiones no se adoptaran decisiones sobre cuestiones de fondo.

11. El Comité decidió organizar consultas oficiosas durante el período de sesiones con objeto de facilitar la redacción de las conclusiones y encomendó la presidencia de esas consultas a la Sra. Ç. Demir (Turquía), Vicepresidenta.

II. Informe del Auditor Externo correspondiente a 2017 (tema 4)

12. El 19 de junio, el Comité examinó el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 (PBC.34/3 y CRP.3).

13. El 20 de junio, tras examinar un proyecto de conclusión sobre el informe del Auditor Externo correspondiente a 2017, presentado por la Presidencia (PBC.34/L.4), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2018/2

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Acoge con beneplácito el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, incluido el informe sobre el rendimiento

financiero, que figura en el documento [IDB.46/3-PBC.34/3](#), y el *Informe Anual de la ONUDI 2017*, incluido el informe de ejecución de los programas correspondiente a 2017 ([IDB.46/2-PBC.34/2](#));

b) Acoge con beneplácito también las declaraciones formuladas por el Director General y por el Auditor Externo en el 34º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto;

c) Expresa su agradecimiento al Auditor Externo por los importantes servicios prestados y acoge con beneplácito todas sus valiosas conclusiones y recomendaciones;

d) Encomia al Auditor General de Alemania por el fructífero cumplimiento de su mandato, iniciado el 1 de julio de 2014, y da la bienvenida al Auditor General de Filipinas, que asumirá el cargo de Auditor Externo el 1 de julio de 2018;

e) Reconoce la importante contribución que el Auditor Externo, mediante sus recomendaciones, incluidas las que figuran en su informe más reciente ([IDB.46/3-PBC.34/3](#)), aporta a la mejora de la estructura de gobernanza, la gestión, las operaciones y el desempeño de la ONUDI;

f) Toma nota de las medidas adoptadas por el Director General para aplicar las recomendaciones de años anteriores;

g) Hace suyas las recomendaciones del Auditor Externo y solicita al Director General que las siga aplicando y que la informe a ese respecto a partir de su 47º período de sesiones.”

III. Informe Anual del Director General correspondiente a 2017 (tema 3)

14. El 19 de junio, el Comité examinó el *Informe Anual de la ONUDI 2017* ([PBC.34/2](#)), así como información actualizada de la Secretaría sobre la definición de indicadores y la fijación de objetivos para el marco integrado de los resultados y el desempeño ([PBC.34/CRP.2](#), en inglés únicamente).

15. El 20 de junio, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 3.

IV. Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto (tema 6)

16. El 19 de junio, el Comité examinó el informe de los copresidentes del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto ([PBC.34/5](#)).

17. El 20 de junio, tras examinar un proyecto de conclusión acerca del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto, presentado por la Presidencia ([PBC.34/L.2](#)), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2018/3

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información que figura en el documento [IDB.46/5](#);
- b) Agradece al grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto la labor realizada hasta la fecha, apreciando la labor de los Copresidentes del grupo de trabajo, decide prorrogar el mandato de este hasta que la Junta estime conveniente concluir sus deliberaciones, y solicita a los Copresidentes que sigan informando al respecto anualmente a la Junta, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, y alienta a todos los Estados miembros a que participen activamente en las deliberaciones del grupo de trabajo;
- c) Alienta al grupo de trabajo a que prepare su programa cada seis meses;
- d) Solicita al grupo de trabajo oficioso que siga deliberando sobre todas las cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto, en particular sobre la cuestión de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos, con miras a elaborar una propuesta sobre esas cuestiones para que el Comité de Programa y de Presupuesto la examine en su 35º período de sesiones.”

V. Gestión general de riesgos (tema 8)

18. El 19 de junio, el Comité examinó un informe del Director General sobre la gestión general de riesgos ([PBC.34/7*](#)) y una nota de la Secretaría sobre la gestión general de riesgos ([PBC.34/CRP.7](#)), que contenía información actualizada sobre el Comité de Gestión de Riesgos.

19. El 20 de junio, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 8.

VI. Situación financiera de la ONUDI (tema 5)

20. El 20 de junio, el Comité examinó un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI ([PBC.34/4](#)), una nota de la Secretaría sobre la situación de las cuotas ([PBC.34/CRP.4](#)), una nota de la Secretaría sobre el marco normativo del Fondo de Operaciones, con directrices para los retiros ([PBC.34/CRP.6](#)), y una nota de la Secretaría sobre las grabaciones digitales ([PBC.34/CRP.8](#)).

21. El 20 de junio, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la situación financiera de la ONUDI, presentado por la Presidencia ([PBC.34/L.5](#)), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2018/4

El Comité de Programa y de Presupuesto recomendó a la Junta de Desarrollo Industrial que aprobara el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información contenida en el documento [IDB.46/4-PBC.34/4](#);

b) Insta a los Estados miembros y antiguos Estados miembros que aún no hayan pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y los atrasos de años anteriores, a que lo hagan sin demora;

c) Solicita al Director General que prosiga sus gestiones y contactos con los Estados miembros y los antiguos Estados miembros para recaudar las sumas pendientes;

d) Insta a la Secretaría a que siga trabajando con los Estados miembros para alentarlos a que paguen sus cuotas dentro de los plazos previstos, incluso en el seno del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto;

e) Decide pedir a la Secretaría que siga reemplazando las actas resumidas escritas de la Junta de Desarrollo Industrial y la Conferencia General con grabaciones digitales;

f) Recuerda que la obtención de ganancias en productividad y eficiencia debe ser un proceso de gestión continuo, si bien se ha de procurar no afectar a la calidad de la ejecución de los proyectos, y acoge con beneplácito la lista de esferas prioritarias en materia de eficiencia que se mencionan en el documento [IDB.46/4-PBC.34/4](#), y, por consiguiente, solicita a la Secretaría que informe en el 35º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto sobre todos los cambios en las prioridades y las ganancias en eficiencia identificados o logrados desde el 33º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto, a fin de contrarrestar las consecuencias financieras para los Estados miembros del ajuste de los costos y los nuevos gastos propuestos en los presupuestos para 2018-2019.”

VII. Movilización de recursos financieros (tema 7)

22. El 20 de junio, el Comité examinó un informe del Director General sobre la movilización de recursos financieros ([PBC.34/6](#)) y una nota de la Secretaría sobre los proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, los fondos fiduciarios y otras contribuciones voluntarias en 2017 ([PBC.34/CRP.5](#)).

23. El 20 de junio, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la movilización de recursos financieros, presentado por la Presidencia ([PBC.34/L.6](#)), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2018/5

El Comité de Programa y de Presupuesto recomienda a la Junta de Desarrollo Industrial que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información contenida en el documento [IDB.46/6-PBC.34/6](#);

b) Decide delegar en el Director General la facultad de aprobar los proyectos que se financiarán con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial en 2018 y 2019 de conformidad con las prioridades enunciadas en el marco programático de mediano plazo, 2018–2021 ([IDB.45/8](#) y [GC.17/6](#));

c) Alienta a los Estados miembros y otros donantes a que aumenten sus contribuciones voluntarias a la ONUDI, incluidas las destinadas al recién creado Fondo Fiduciario para las Alianzas, así como a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y el Fondo para Grandes Inversiones de Capital;

d) Alienta también a todos los donantes a que consideren la posibilidad de contribuir a los fondos programables, concretamente para que la ONUDI pueda responder con rapidez a las solicitudes de asistencia y elaborar y ejecutar sus actividades programáticas de manera ágil y coordinada;

e) Solicita a los Estados miembros que consideren la posibilidad de hacer contribuciones a la ONUDI para que esta pueda trabajar con fuentes de financiación que requieran financiación conjunta, ya sea haciendo contribuciones a los fondos fiduciarios especiales o aportando fondos para fines especiales en los planos nacional o mundial;

f) Alienta a los Gobiernos de los países receptores a que desempeñen un papel activo en lo que respecta a compartir con la ONUDI la responsabilidad de movilizar fondos para actividades de alta prioridad convenidas conjuntamente y, en concreto, a que tomen la iniciativa al determinar los fondos disponibles en los países y obtener acceso a ellos, incluidas las oportunidades de participación en la financiación de los gastos a nivel local, y los fondos provenientes de donantes bilaterales, de fondos fiduciarios de donantes múltiples, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Banco Mundial y de otras instituciones de financiación del desarrollo;

g) Recomienda enérgicamente a los Estados miembros que cooperen con la Organización y la apoyen en sus esfuerzos por elaborar y promover sus programas e iniciativas en el contexto del desarrollo internacional, y en especial por medio de conferencias internacionales y otras formas de diálogo, a fin de garantizar que se conozcan bien esas iniciativas, se reconozca su importancia para los objetivos internacionales de desarrollo y se les asignen recursos.”

VIII. Plan de inversiones de mediano plazo actualizado (tema 9)

24. El 20 de junio, el Comité examinó un informe del Director General sobre el plan de inversiones de mediano plazo actualizado (PBC.34/8).

25. El 20 de junio, por sugerencia de la Presidencia, el Comité tomó nota de la información proporcionada por el Director General sobre el tema 9.

IX. Fecha del 35º período de sesiones (tema 10)

26. El 20 de junio, el Comité tomó nota de la información contenida en el programa anotado (PBC.34/1/Add.1) sobre las fechas reservadas para los órganos normativos de la ONUDI en 2018 y 2019.

27. El 20 de junio, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la fecha del 35º período de sesiones, presentado por la Presidencia (PBC.34/L.3), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2018/6

El Comité de Programa y de Presupuesto decide celebrar su 35° período de sesiones del 14 al 16 de mayo de 2019.

X. Aprobación del informe (tema 11) y clausura del 34° período de sesiones

28. El 20 de junio, el Comité aprobó el proyecto de informe sobre la labor de su 34° período de sesiones (PBC.34/L.1), en el entendimiento de que se encomendaría a la Relatora la tarea de darle forma definitiva.

29. El Comité clausuró su 34° período de sesiones el 20 de junio de 2018 a las 14.35 horas.

Anexo

Lista de documentos presentados en el 34° período de sesiones

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
PBC.34/1	2	Programa provisional
PBC.34/1/Add.1	2	Programa provisional anotado
PBC.34/2	3	<i>Informe Anual de la ONUDI 2017 (incluido el informe de ejecución de los programas)</i>
PBC.34/3	4	Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017
PBC.34/4	5	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
PBC.34/5	6	Informe del grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto. Informe de los Copresidentes
PBC.34/6	7	Movilización de recursos financieros. Informe del Director General
PBC.34/7	8	Gestión general de riesgos. Informe del Director General
PBC.34/8	9	Plan de inversiones de mediano plazo 2018-2021. Informe del Director General
PBC.34/9	-	Listas de los Estados incluidos en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI. Nota de la Secretaría
PBC.34/9/Rev.1	-	Listas de los Estados incluidos en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI. Nota de la Secretaría
Documentos de sesión		
PBC.34/CRP.1	2	Lista de documentos
PBC.34/CRP.2	3	Integrated results and performance framework: definition of indicators and setting of targets. Update by the Secretariat
PBC.34/CRP.3	4	Annexes to the report of the External Auditor on the accounts of UNIDO for the financial year 1 January to 31 December 2017 (unaudited). Prepared by the Secretariat
PBC.34/CRP.4	5	Status of assessed contributions. Note by the Secretariat
PBC.34/CRP.5	7	Projects approved under the Industrial Development Fund, thematic and individual trust funds, and other voluntary contributions in 2017
PBC.34/CRP.6	5	Working Capital Fund: regulatory framework and guidelines for withdrawals. Note by the Secretariat
PBC.34/CRP.7	8	General Risk Management: update on the Risk Management Committee. Note by the Secretariat
PBC.34/CRP.8	5	Digital records. Note by the Secretariat